

CONCEPCION, **21 OCT 2009**

RESOLUCION EXENTA N° 1074

CONSIDERANDO:

La carta fechada en octubre de 2009, de la Corporación "EQUILIBRIO" Casa de Tránsito "Hadewijch" de Hualpén.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 10.262 de 1952; Ley N° 16.436 de 1966; Decreto del Ministerio del Interior N° 955 publicado en el Diario Oficial del 24 de Junio de 1974; modificado por el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 1.309, publicado en el Diario Oficial de 21 de Septiembre de 1974; la facultad que me otorga el Decreto Supremo del Ministerio del Interior N° 969; publicado en el Diario Oficial de 22 de Agosto de 1975; y lo señalado en la Resolución N° 1.600/2008 de la, de la Contraloría General de la República y lo establecido en el D.S. N°1.377 de fecha noviembre de 2008 del Ministerio del Interior..

RESUELVO:

- 1.- Autorízase a la **"Corporación Equilibrio " Casa de Tránsito "Hadewijch"** para realizar Colecta Pública en la Región del Bío Bío el día martes 24 de noviembre de 2009.-
- 2.- Las utilidades producto de esta colecta deberán ser destinadas para ir en cumplimiento directo de los fines de la Institución.-
- 3.- Las erogaciones, sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por el Gobernador Provincial de Concepción o por las personas que sean designadas para que representen a dicha autoridad.
- 4.- La Institución objeto de la presente autorización, deberá acreditar la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial, con anterioridad a la fecha de la colecta y remitir a esta Intendencia, dentro de los sesenta días siguientes a dicha fecha, un informe detallado del monto de lo recaudado y de su inversión.
- 5.- El incumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre realización de colectas, D.S. 955 (I) de 1974 y de sus modificaciones, será causal suficiente para denegar a la persona jurídica infractora, en el futuro, otra autorización similar, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en que pudiera incurrir.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-(FDO.) JAIME TOHÁ GONZÁLEZ,
INTENDENTE REGIÓN DEL BÍO BÍO – XIMENA TORREJON CANTUARIA, ASESORA JURÍDICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



XIMENA TORREJÓN CANTUARIA
ASESORA JURÍDICA

Distribución:

- Departamento de Sorteos y Colectas M. Interior
- Diario Oficial(2)
- Gobernador Prov. de Concepción
- Corporación "Equilibrio" fono 2420490
- Prefectura de Carabineros de Concepción
- Departamento Jurídico
- Archivo Of. de Partes